

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37 y 44 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los numerales 4, 5 y 6 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se hace de conocimiento público que el **Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California** celebrará su **Segunda Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, que tendrá verificativo el día **jueves 04 de octubre de 2018** a las **14:30 horas**, en la **Sala de Sesiones del Consejo General**, en la Sala de Sesiones de este Instituto, ubicada en avenida Rómulo O´Farril No. 938, Centro Cívico de esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura del Orden del Día y aprobación, en su caso.
3. Dictamen número **tres** que presenta la **Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento** relativo a la "**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ESTATUTARIOS EN LA ELECCIÓN DEL COMISIONADO Y SUBCOMISIONADO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DEL PARTIDO POLÍTICO TRANSFORMEMOS**".
 - 3.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso.
4. Dictamen número **uno** que presenta la **Comisión de Reglamento y Asuntos Jurídicos** por el que se aprueba la "**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN, Y EN SU CASO, RATIFICACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 EN BAJA CALIFORNIA**".
 - 4.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 4.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.

5. Dictamen número **dos** que presenta la **Comisión de Procesos Electorales** por el que se aprueban las **"PROPUESTAS DE DOMICILIOS QUE SERVIRÁN DE CABECERA PARA LOS DIECISIETE CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES A INSTALARSE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

5.1 Dispensa del trámite de lectura.

5.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.

6. **Proyecto de punto de acuerdo** que presenta el Consejero Presidente por el que se aprueba que el **"CONSEJERO PRESIDENTE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA REMITIR AL CONGRESO DEL ESTADO EL PROYECTO DE NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, FORMULADO POR EL INSTITUTO"**

6.1 Dispensa del trámite de lectura;

6.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso.

7. **Proyecto de punto de acuerdo** que presenta el Consejero Presidente que se aprueba la **"DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE COMO INTEGRANTE DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA, EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA"**.

7.1 Dispensa del trámite de lectura;

7.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso.

8. Clausura de la Sesión.

A T E N T A M E N T E

"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"

LIC. CLEMENTE C. RAMOS MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTE